

**AVISOS MORALES,  
Y POLITICOS  
PARA PRINCPES,  
ECLESIASTICOS,**

**Y MILITARES.  
DEDICALOS**

**A EL SERENISSIMO SEÑOR  
LUIS PRIMERO**

**PRINCIPE DE ASTURIAS,**  
*EL Mro. FRAY AMBROSIO DE MONTANCHES,*  
*de la Esclarecida Orden del Maximo Doctór de la Igle-*  
*sia San Geronymo, Lectór jubilado en Sagrada Theolo-*  
*gia; Prior que fue siete vezes de distintos Colegios, y*  
*Monasterios; Disfinidor General, y Diputado del Ca-*  
*pitulo Privado; Examinador Synodal del Obispado*  
*de Ualladolid; y Professo del Real Monasterio*  
*de Nuestra Señora de PRADO, Extra-*  
*Muros de dicha Ciudad.*

**CON LICENCIA.**

En VALLADOLID: En la Imprenta de *Alonso del Riego.*  
Año de 1721.



A EL SERENISSIMO SEÑOR  
 LVIS PRIMERO  
 PRINCIPE DE ASTURIAS.  
 SEÑOR.



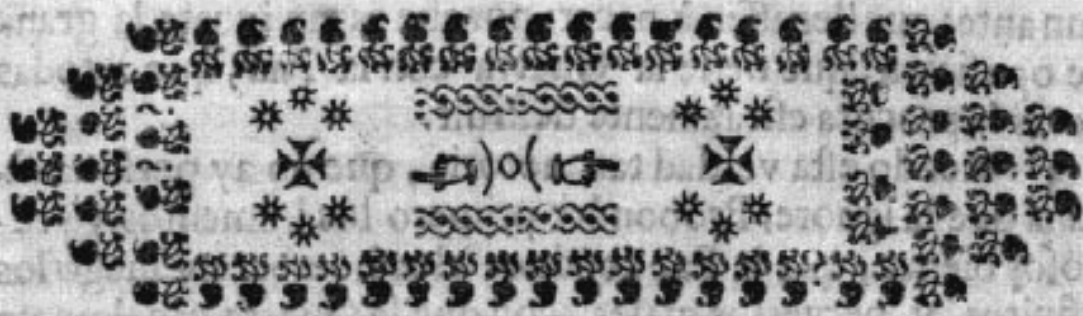
L Principe Soberano de Israel, que en la Ley Antigua era juntamente Summo Sacerdote, mandava Dios, que traxesse en su Talar Vestidura Pontificia, esculpidas sobre el ombro las Heroicas Hazañas, y Gloriosas acciones de sus Inclitos Progenitores; Para que à su vista se reconociesse, no solo heredero legitimo de los Estados, y Dominios, que gozaron, sino tambien de sus heroycos procederes. (A) Por ser tan eficaz à los Principes el exemplo de sus Ante-Passados, que los mueve, con impulso natural, à imitarlos, sin dár lugar à operacion alguna, que desdiga de la Magestad, y Soberania, en que nacieron. (B)

2 Están obligados los Principes à mirar las acciones Heroicas de sus Progenitores; En que como en claro espejo adviertan la obligacion grande, que tienen, de imitar sus procederes; Sucediendo à los Hijos, lo que à los Renuevos de los Arboles; Que es menester despues de nacidos, ingerilles vn ramo de el mismo Padre, que los perficione: Y los exem-

**A**  
 In Veste poderis, quam habebat, totus erat Orbis terrarum; Et parentum magnalia, in quatuor Ordinibus lapidum erant sculpta. Sap. 18. vers. 24.

**B**  
 Quid enim Principis animum, manus, linguam, fortius cohibeat, ne, aut facto, aut verbo, sed nec cogitatione ipsa ad illicita feratur, aut aliquid dicat, agat vè, quod indechorum sit, quam Inclitorum Principum, Magnorumque Regum, se filium meminisse, qui viva virtutum simulacra, nulla iniustitiæ labe infecta extiterè. Velaz. de Optim. Princ. L. 3, Auot. 4. num. 3.





# DISCURSO I.

ES LA PAZ EL MAS PRECIOSO,  
y rico Tesoro, que ay en la Tierra, y  
en el Cielo.

§. I.



SIENDO la Paz, y la Guerra los dos  
Polos, sobre que se mueve toda la  
Milicia Christiana, assi temporal,  
como espiritual: *Militia est vita ho-*  
*minis super Terram;* Son tan opuel-  
tos, y contrarios, que no à avido  
tiempo, desde que Dios criò el Mun-  
do, que no aya sido vna continua, y

sangrienta pelea, procurando el Enemigo del Genero Humano destruir la Paz, que Dios comunicò à las Criaturas, introduciendo en ellas muy grande, y perniciosà discordia; pues desde luego, que fueron criadas las Celestes Gerarquias, empezaron à tener fortissimas Guerras, en que perdieron la Paz, que avian recibido de su Criador: *Factum est prallium mag-*  
*num in Cælo.*

Job. 7. 0.  
I.

Apoc. 12.  
v. 7.

2 La misma desgracia padecieron nuestros primeros Padres en el Parayso; pues lograron de la Paz, en que fueron criados, poquissimo tiempo, porque la perdieron en la Batalla cruel, que les diò inmediatamente el Enemigo infernal. Cain diò muerte alevosa à su hermano Abèl, sacandole con engaño al Campo, con simulacion de amigo. Pharès, y Zaràn empezaron en el vientre de su madre fuertemente à batallar,